



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Asesoría a los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados.			
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE LA CEDULA:		COY/DG-01/094-2025
La Dirección de Gobierno, brinda asesorías a las y los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, a los Delegados, Subdelegados y sus respectivos suplentes de los trece barrios que integran al Municipio de Coyotepec, Estado de México a fin de que ellas y ellos cuenten con los conocimientos administrativos básicos, como la redacción de oficios, peticiones, quejas, entre otros documentos, así como a que área dirigir sus solicitudes.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.		
DOCUMENTO POR OBTENER:	No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE.	Cuando las y los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, así como a los Delegados, Subdelegados y sus respectivos suplentes de los trece barrios que integran al Municipio de Coyotepec lo requieran.		
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?	No aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Nombramiento y/o Identificación Institucional como miembro del Consejo de Participación Ciudadana o bien como Delegado.	SI	0	Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS POR SEGUIR.	<ol style="list-style-type: none"> Los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados, presenta una solicitud de asesoría por escrito. El Director de Gobierno recibe la solicitud y genera fecha de audiencia para su asesoría. Los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados reciben respuesta por escrito en donde se señale fecha de su asesoría. El Director de Gobierno recibe al integrante del Consejos de Participación Ciudadana y Delegados, que haya solicitado la asesoría, se les despejan dudas y se resuelven o canalizan según sea el caso, al área de la Administración Pública Municipal que le corresponda de acuerdo con sus facultades y atribuciones. El área de la Administración Pública que le corresponda recibe al integrante del Consejos de Participación Ciudadana y Delegados, escucha su petición y brinda fecha en la cual su solicitud ya ha de estar atendida. El Director de Gobierno, verifica que en la fecha señalada por el área de la Administración Pública haya atendido la petición. Se da por concluida la asesoría. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA.	01 día hábil.		
COSTO:	Gratuito.	Fundamento Jurídico	No aplica.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.	Se atenderá toda solicitud de asesoría por parte de los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana o Delegados, siempre y cuando acrediten debidamente su personalidad, sean del Municipio de Coyotepec, y soliciten temas de injerencia municipal.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO:	ÁREA RESPONSABLE		
Dirección de Gobierno.	Dirección de Gobierno.		
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE	Ing. Edmundo Leyva Altamirano.		
DOMICILIO:	CALLE	Plaza de la Constitución.	NO INT. Y EXT.:
			No.1.
COLONIA:	Barrio La Cabecera.	MUNICIPIO:	Coyotepec, México.
C.P.:	54660	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:



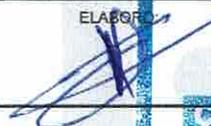
COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



No aplica.	55 9245 1190.	No aplica.	No aplica.	gobierno@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo acredito la personalidad como integrante de un Consejo de Participación Ciudadana?			
RESPUESTA:	Con el nombramiento emitido por parte de la Secretaría del Ayuntamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo acredito la personalidad de Delegado, Subdelegado o suplente de Delegado y Subdelegado?			
RESPUESTA:	Con el nombramiento emitido por parte de la Secretaría del Ayuntamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En la Dirección de Gobierno me pueden apoyar a redactar oficios?			
RESPUESTA:	Si, en la Dirección de Gobierno se les podrá apoyar.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				

ELABORÓ:  Ing. Edmundo Leyva Altamirano, Enlace de Mejora Regulatoria.	VISTO BUENO:  Ing. Edmundo Leyva Altamirano, Titular de la Dirección de Gobierno.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/06/2025.
---	--	---



Unidos para
Transformar